

#### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

# SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el Boletín Oficial, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

### SUMARIO

Adm nistración provincial GOBIERNO CIVIL

Circular.

Diputación provincial de León.—
Comisión gestora.—Extacto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 8 y 24 de Febrero último.

Administración de justicia Edictos de Juzgados. Requisitoria.

## Administración provincial

### GOB'ERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CIRCULAR

A pesar del recordatorio publicado en el periódico oficial de 12 de Mayo último, núm. 109 referente al cumplimiento de la remisión, a la Sección provincial de Administración Local, la liquidación del presupuesto del año 1932, y siendo varios los Alcaldes que no han remitido a la Sección las liquidaciones de referencia y las devueltas al Ayuntamiento para subsanar errores, observándose

en este retraso una manifiesta negligencia en el cumplimiento del deber que se impone al Secretario Interventor por los preceptos determinados en los artículos 578, 304 del Estatuto municipal y 125 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924; en su virtud, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado imponer por su morosidad en el cumplimiento de este importante servicio la multa de 50 pesetas, a los Secretarios de los Avuntamientos que en relación se citan, la que harán efectiva dentro del plazo de ocho días, en papel de pagos al Estado, en estas dependencias; previniéndoles que transcurrido éste sin haberlo verificado, pasaré los antecedentes al Juzgado de instrucción para que la exacción de la misma se haga efectiva por la vía de apremio.

Y estando dispuesto a que el servicio encomendado por la Dirección general de Administración, se cumpla con la mayor rapidez y acierto, nuevamente les conmino con mayores sanciones si en el improrrogable plazo de cinco días, desde la publicación de esta circular en el Boletin Oficial, no se han remitido al Centro indicado las liquidaciones que se interesan.

León, 3 de Junio de 1933.

El Gobernador civil Francisco Valdés Casas

#### Relación que se cita

Castrotierra. Pedrosa del Rev. Valderrueda. Berlanga. Cacabelos. Castropodame. Grajal de Campos. Las Omañas. Mansilla de las Mulas. Molinaseca. Palacios del Sil. Peranzanes. Roperuelos del Páramo. Valdepiélago. Villafranca del Bierzo. Valderas.

## Diputación provincial de León

#### COMISION GESTORA

Extracto de las sesiones celebradas los dias 8 y 24 de febrero último.

Sesión del día 8 de Febrero

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Martínez y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada, después de algunas aclaraciones.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos

para atenciones provinciales, del presente mes, y cuentas de diferentes servicios.

Ampliar el plazo voluntario para la cobranza de cédulas personales, en la capital, hasta fin de mes.

Queda enterada de la entrada y salida de pobres en Establecimientos benéficos.

Hacerse cargo desde 13 de Octubre de 1932, del abono de estancias en el Manicomio de Valladolid del demente Miguel Revero.

Conceder una subvención de 200 pesetas a D. Luis Rafael de Castro, para que continue estudios comenzados en el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales, dando cuenta de como ha quedado formada la plantilla eventual del personal de maquinaria de dicha Sección, remitiendo a Intervención el expediente, a los efectos de modificación, de las pólizas de seguros de dichos obreros.

Informar sobre dos instancias elevadas a los Poderes públicos, por interesados en la construcción del diversas Entidades de Toral de los camino de Puente de Paulón a Huerca, que demandan la construcción no aquella Junta. de varias carreteras.

do al contratista el saldo que resulta a su favor y dando a las Entidades para que cumpla sus compromisos en la obra que falta por ejecutar.

Contestar al Alcalde de Mansilla de las Mulas, que el peón Nicolás Ba- vención de fondos provinciales por rredo, cesó voluntariamente en su la que se propone se publique una cargo, por lo que perdió todo de- aclaración en el Boletín Oficial, en

Obras provinciales, sobre construc- rantía de la parte que les corresponción de un trozo de camino vecinal de en la construcción de un camino, de la carretera de Villacastín a Vigo tenga la condición de transferible. al pueblo de Armunia.

de Peñacorada a Santa Olaja, para uniformepara el Portero de la misma. que le reforme.

minos vecinales, cuya subasta no se zas vacantes en la Banda de Música haya anunciado, hasta que la Supe- provincial, designándose el Triburioridad resuelva la consulta eleva- nal correspondiente y publicándose da sobre la inclusión de dichos ca- aquella en el BOLETIN. minos en el plan de carreteras.

Imponer a los Ayuntamientos de que existen en la Biblioteca de la Chozas y Ardón, por haber retirado Diputación, al Centro Obrero Leonés sus ofertas para la construcción de un camino, las multas y demás sanciones prescriptas por la 3.ª de las disposiciones acordadas por esta Diputación provincial en 6 de Octubre último, comunicándolo al Ayuntamiento de Vega de Infanzones que está interesado en dicho camino.

Remitir a la Jefatura de Obras Públicas los antecedentes relativos al camino de Fuentes de Peñacorada a Santa Olaja.

Desestimar la petición del Ayuntamiento de Vegacervera que solita la corrección de un error, cometido en el cálculo de la baja a la subvención del Estado, que los Ayuntamientos de Cármenes y Vegacervera ofrecieron para la construcción del camino de Felmín a Valporquero.

Quedar enterada del acta de recepción del camino de León a Carbajal.

Remitir a la Administración de Rentas Públicas, una instancia de la Junta administrativa de Valdesandinas, relacionadas con las cantidades que han de pagar los pueblos Vados y otros pueblos de la comar- gas y sobre si un terreno pertenece o

Pasar a informe de Intervención Aprobar la liquidación parcial del una moción del Sr. Ingeniero Direccamino de Vega de los Arboles a la de Vías y Obras provinciales, refecarretera de Adanero a Gijón, abonan- rente a la forma de abonarse los gastos de gasolina, aceite y otros.

Enviar a la Jefatura de Obras Púpeticionarias un plazo de dos meses blicas, una instancia del pueblo de Losada, relacionada con el camino de Rodanillo a Noceda.

Aprobar una moción de la Interel sentido de que las láminas que los Aprobar un informe de Vias y Ayuntamientos presenten como ga-

Autorizar al Sr. Director de la Re-Devolver al adjudicatorio el pro- sidencia provincial de niños de esta yecto de camino vecinal, de Fuentes Ciudad, para la adquisición de un

Aprobar las bases para la provi-Suspender la constucción de ca- sión por curso-oposición de tres pla-

de la Habana.

Dejar sobre la mesa, para estudio. una instancia del personal facultativo de Vias y Obras provinciales.

Conceder un mes de licencia al Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Unir varios antecedentes a una instancia elevada al Ministerio por la Junta vecinal de Valporquero, relacionada con la construcción de un camino.

Señalar para el día 11 de Marzo próximo, la celebración de la subasta de las obras que faltan por ejecutar en el camino de la estación de El Burgo a Villamizar, designando al Sr. Miaja, para que con el señor Presidente ocuda a dicha subasta.

Conceder a un funcionario provincial, dos mensualidades de su sueldo en concepto de anticipo reintegrable.

Expresar a la familia del compositor astorgano D, Venancio Blanco, el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de dicho señor.

Se despacharon algunos asuntos de trámite.

Acto seguido se levantó la sesión. Sesión del día 24 de Febrero

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Martinez y Lobo, leida el acta de la anterior fué aprohada.

Fué aclarado un acuerdo de 25 de Noviembre último, referente a la concesión de dos mensualidades por lutos a la viuda de un funcionario.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares correspondientes al presente mes, oficiando a los Ayuntamientos, a petición del Sr. Teniente de Intendencia, para que, en lo sucesivo, envien los datos con la mayor exactitud.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a José Fernández.

Aprobar el presupuesto para acopios de piedra en la carretera provincial.

Aprobar la liquidación del plan Conceder libros duplicados de los de conservación de los caminos veperteneciente a 1932.

importe del trabajo y comunicando ultimo, meles ortana de del el acuerdo a las Entidades peticionarias.

Aprobar el proyecto del camino de Villarroquel a La Garandilla y el de Santibáñez a Soto y Amío, abonando a los adjudicatarios el importe de sus trabajos, comunicando el acuerdo a las entidades peticionarias.

Suspender la ejecución de las obras del camino de Friera a Toral de los Vados, hasta tanto se resuelva una consulta por la Superioridad y abonando su importe al adjudica-

Aprobar un dictamen del Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales, relativo a las gestiones realizadas por el Sr. Presidente de la Exema. Diputación de Palencia, sobre el aumento de consignación en los presupuestos del Estado, para la conservación de caminos vecinales.

Conceder al Ayuntamiento de Villablino un anticipo reintegrable, para la construcción del camino de Villager a Orallo, anunciándose la subasta.

Reclamar a las Entidades peticionarias de la construcción del camino de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León, copias autorizadas de los contratos de destajo, formalizados con el constructor de las obras, a los efectos del abono del saldo que a su favor puede resultar de la liquidación.

Devolver la instancia del pueblo de Villaverde de la Cuerna, en que piede el arreglo de un camino rural, manifestando que no hay consignación en presupuesto para esa atención.

de Valdefresno y Vegas del Condado, como Entidades peticionarias que del Tesoro público. son del camino de la carretera de Adanero a Gijón a la provincial, que alecte a las aportaciones y reclamaciones de sus respectivas Juntas vecinales, desestimar la petición de las de Villacil v Villalboñe v Ayuntacamino, ordenando al contratista Residencia provincial de niños de Diputación, de una cartilla sanitaria,

sinales subvencionados por el Estado, ¡ que suspenda oficialmente las obras hasta nuevo aviso y ordenar a las Aprobar el proyecto del camino Entidades peticionarias mencionavecinal de Puente de Paulón a Huer-das, que den exacto cumplimiento a gas y su hoja de datos fundamenta- la 3.ª de las disposiciones que acorles, abonando al adjudicatario el dó esta Diputación en 6 de Octubre

> Remitir al Sr. Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, una relación que formará la Intervención provincial de los títulos, acciones y demás documentos que tienen adscritos las Residencias provinciales de niños.

> Dajar sobre la mesa, para estudio, una instancia de D. Teodosio González, dueño de los locales en que estuvo instalada la suprimida Casa-

> Manifestar al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, que la Corporación no puede ordenar oficialmente al Sr. Arquitecto provincial que realice una inspección en las escuelas públicas de dicho Ayuntamiento.

> Manifestar al Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza, que no puede aplicársele el beneficio de la Orden de 26 de Abril último, referente a servicios de telecomunicación, por no tener el pueblo más de 1.000 habitantes, requisito que exige para disfrutar el beneficio que soli-

> Comunicar a la Superioridad que apesar de los requerimientos hechos a las Entidades a quienes afecta la disposición de 26 de Abril último, sobre servicios de telecomunicación, no han contestado, por lo que no pueden ser imputables a la Diputación los perjuicios que se originen.

> Dejar sobre la mesa, para estudio, una instancia de la Comisión ejecutiva del monumento a Concepción Arenal.

Quedar enterada de una comunicación de la Delegación de Hacien-Comunicar a los Ayuntamientos da de esta provincia, transcribiendo otra del Ilmo. Sr. Director general

Pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas, la instancia del cona ellas compete resolver todo lo que tratista del camino de Montejos a la carretera de Astorga, solicitando la rescisión del contrato.

No tomar en consideración una comunicación del Secretario del miento de Vegas del Condado, de Consejo Local de 1.ª Enseñanza, so-

Astorga, toda vez que además de no citarse disposición legal alguna, no está autorizada por el Presidente de dicho Consejo.

Aprobar los proyectos del camino de Dehesas a Toral de los Vados v el de un pontón en el pueblo de Fontún.

Aprobar una propuesta de Vias y Obras provinciales relacionada con la liquidación definitiva del camino de Villalis a La Bañeza y otra de la misma Sección, relativa a la liquidación del camino de Fresno de la Valduerna a Palacios.

Solicitar de la Superioridad se indulte totalmente de la pena por el delito del conato de incendio v toda vez que aquella es excesiva y que fué impuesta a Gonzalo Pérez y otros cinco.

Aprobar una moción del Sr. Alvarez Coque, referente a la provisión por concurso de varias plazas en la Imprenta provincial.

Rogar a la Diputación de Guipúzcua, sostenga al enfermo demente Sotero Martínez, en aquella provincia, hasta que se disponga de plazas vacantes en los Manicomios con quien tiene contratado el servicio la de León v se documente la naturaleza del interesado.

Aprobar la entrada y salida de enfermos pobres en los establecimientos benéficos.

Comunicar al Sr. Presidente de la Asociación de Filosofía y Letras de Zaragoza, que lamentándolo mucho y por no haber consignación en presupuesto, no puede contribuir esta Diputación con ningún donativo con destino a los Juegos Florales que provectan.

Conceder autorización para litigar a las Juntas administrativas de Calzadilla y Toral de Fondo.

Informar en el expediente incoado a instancia de la Junta administrativa de Riaño, sobre declaración de utilidad pública del edificio de nueva construcción destinado a escuela.

Expresar las gracias a los propietarios del Bar Azul, de León y del Teatro de Manuel Gullón, de Astorga, por haber obsequiado con sesiones de cine gratuito a los asilados de las respectivas Residencias provinciales.

Disponer la impresión en la Imsustituir por otro un trozo de este bre clausura de las escuelas de la prenta provincial y con cargo a la

a fin de repartirla entre los niños de ga y cuatro celemines, linda: Orienedad escolar.

Señalar para celebrar sesión el día 10 de Marzo próximo, a las once de la mañana.

Despachados varios asuntos de trámite v de orden interior, se levantó la sesión.

León, 21 de Marzo de 1933.-El Secretario, José Peláez.--V.º B.º: El Presidente, C. S. de la Calzada.

### Administracion de iusticia

Juzgado municipal de Villaguilambre Don Manuel de Celis Pérez, Juez municipal de Villaquilambre.

Hago saber: Que para hacer pago a D.ª Pilar Díez Fernández, viuda de D. Vicente Viñuela, vecina de Navatejera, representada por el Apoderado D. Agustín Suárez González, vecino de Garrafe, de ochocientas sesenta y seis pesetas y costas causadas y que se causen, a que fué condenado Marcelo Robles Díez, vecino de Ríosequino, en juicio verbal civil, se sacan a pública subasta y como pertenecientes a éste, los bienes siguientes:

1.º Una vaca, pelo negro, astas bajas, de tres años; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

2.º Una tierra trigal, secana, al sitio del Villar, término de Ríosequino, cabida de ocho celemines, linda: Oriente, Juan Enrique; Mediodía, Pedro Robles; Poniente, Bernardino Gutiérrez, y Norte, Genaro Diez; tasada en ciento cincuenta pesetas.

3.º Otra tierra, en el mismo término, al sitio de la Loma, centenal, cabida de una fanega, linda: saliente, con Damián Díez; Mediodía, Andrés González; Poniente, María A. Alvarez, y Norte, Damián Díez; tasada en sesenta pesetas.

4.º Otra tierra, al mismo término, y sitio tras de la Loma, cabida de dos fanegas, centenal, linda: Oriente, Rosaura Flórez; Mediodía, Pablo Gutiérrez; Poniente, Cayetano Díez, y Norte, camino; tasada en ciento cin-

cuenta pesetas.

5.º Otra tierra, a igual término, sitio de las Correderas, trigal, cabida de dos fanegas, linda: Oriente y Mediodía, Pablo Gutiérrez; Poniente, Bernardino Flórez, y Norte, herederos de Ambrosio Diez; tasada en ciento cincuenta pesetas.

6.º Otra tierra, a igual término, y sitio Valtuerto, cabida de una fane-

te, Agustín Boñar; Mediodía, camino; término, y sitio Gallinas, cabida de Poniente, Genaro Robles, v Norte, Pedro Robles; tasada en setenta v cinco pesetas.

7.º Otra al mismo término, y sitio de la Vega, de cuatro celemines de cabida, tinda: Oriente, Juan Diez; Mediodía, Faustino Diez v otros; Poniente, rio, y Norte; Santiago Robles; tasada en cincuenta pesetas.

Otra, al mismo término y sitio de la Huerta, trigal, cabida de cuatro celemines, linda: Oriente, Agustín Boñar; Mediodía, camino; Poniente, Pedro Gutiérrez, y Norte, Maria Valbuena; tasada en doscientas pesetas.

9.º Un lote de monte, al mismo término, y sitio Nora Cuena, cabida de siete fanegas, linda: Oriente, Santiago Díez; Mediodía, Agustín Boñar; Poniente, Bernardino Boñar, y Norte, Pedro Gutiérrez; tasado en doscientas pesetas.

10. Otro lote de monte, a igual término, y sitio de Gallinas, cabida de doce fanegas, parte de tierra y parte de monte, linda: Oriente, monte de Palazuelo; Mediodía, Isidro Castañón; Poniente, camino, y Norte, Juan Enrique; tasado en tresci veinticinco pesetas.

11. Otra tierra centenal, al m término y sitio de Valdecuadro bida de una fanega y ocho ce nes, linda: Oriente, camino; M día, Antonio Valbuena; Poniente, Alonso Valbuena, y Norte, Faustino Robles; tasada en sesenta y cinco pe-

12. Otro quiñón de monte, al mismo término, y sitio Valcitores, cabida de cuatro fanegas, linda: Oriente, Genaro Robles; Mediodía, Celestino Arias; Poniente, Eugenio García, y Norte, Pedro Robles; tasado en ciento veinticinco pesetas.

13. Otra tierra trigal, secana, al mismo término, y sitio de Lanjeros, cabida de una fanega y ocho celemines, linda: Oriente, herederos de Francisco Bayón; Mediodía, Paulino Gutiérrez; Poniente, camino, y Norte, Juan Díez; tasada en ochenta y cinco pesetas.

14. Otra tierra, a igual término, y sitio de las Correderas, trigal, cabida de ocho celemines, linda: Oriente, camino; Mediodía idem; Poniente; Faustino Robles, y Norte, Inés Diez; tasada en treinta pesetas.

15. Otro quiñón de monte, a igual dos fanegas, linda: Oriente, monte de Palazuelo; Mediodía, Adolfo Valbuena; Poniente, Bernardino Gutiérrez, y Norte, Paulino Gutiérrez; tasado en cien pesetas. (1911 1919 phonini

16. Otro quiñón de monte, a igual término, y sitio de Gallinas, cabida de dos fanegas, linda: Oriente, Santiago Diez; Mediodía, monte de Riosequino; Poniente, se ignora, y Norte, Cesáreo Flórez; tasado en veinticinco pesetas.

17. Una casa, en el casco del pueblo de Riosequino, a la calle la Iglesia, de planta baja, cubierta de teja. con varias habitaciones y su corral. linda: Oriente, calle; Mediodía, herederos de Ambrosio Díez, Paulino Gutiérrez y Bernardino Flórez; Poniente, Paulino Gutiérrez, y Norte, prado de Pablo Gutiérrez; tasada en mil doscientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día treinta de Junio próximo y hora de las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa Consistorial, y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación

mente sobre la mesa del Juz-ESPECIAL MOVE on licitadores consignen Instan títulos y el comprador E nede exigir eertificación del UNA PESET e remate.

Dado en Villaquilambre, a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres.-Manuel de Celis.-Ante mi: Bernardo García.

O. P. 272

Requisitoria

Venancio García Colado, hijo de Ezequiel y de Justa, natural de Chozas de Arriba, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, provincia de León, avecindado últimamente en Yssy les Moulineaux número 7, (París), y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juez instrutor del Regimiento de Infantería número 36. D. Antonio Cabañeros Otero, de guarnición en León, para notificarle una resolución favorable a petición de indulto que formuló con fecha 9 de Julio de 1931.

León, 30 Mayo 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cobañeros.

Imp. de la Diputación provincial